

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente Nº 04/17

SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE ELECTRÓNICA DE RED 10 GB PARA

LOS EDIFICIOS RAMON Y CAJAL Y TORREGAITAN DE LA UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.

Tipo de Tramitación: ORDINARIO

Procedimiento Adjudicación:

PROCEDIMIENTO ABIERTO con fundamento en el artículo 157 TRLCSP.

Tipo de Contrato

Título:

SUMINISTROS

asociada:

Documentación RESOLUCION RECTORAL Nº 0823/17

DE FECHA 14/06/2017

Fecha de

de

Resolución

14/06/2017

Fecha de Difusión en el Perfil de

Contratante:

14/06/2017

Clasificación

Empresa Clasificada:

DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U.

Importe de la oferta

172.975.55€ (142.955,00€ + 30.020,55€ en concepto de IVA). Plazo de entrega

económicamente 20 días naturales y las garantías más ventajosa adicionales de 1 año es decir un total de

2 años.

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 14 de junio 2017 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

> Fdo.: Asunción Sánchez Ortega Directora del Servició de Contratación

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. 0823/17 Elche, 14/06/2017



Servicio de Contratación

EXPTE. 04/17

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 07 de junio de 2017, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP y el resto de la documentación no aportada hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente,

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las empresas del Expte 04/17 "SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE ELECTRÓNICA DE RED 10 GB PARA LOS EDIFICIOS RAMON Y CAJAL Y TORREGAITAN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", en el orden que consta en el cuadro siguiente

OFERTAS	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U.	36,25	37,56	73,81
ACUNTIA, S.A.	36,00	37,19	73,19
AIRE NETWORKS DEL MEDITERRANEO, S.L.U.	22,50	46,73	69,23
CONSORCIO DE TELECOMUNICACIONES AVANZADAS, S.A.	19,00	39,78	58,78
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	18,00	34,46	52,46
ENBEX CALIDAD E INNOVACIÓN, S.L.	0	49,31	49,31
EMURTEL, S.A.	0	35,31	35,31

SEGUNDO: Declarar como la oferta económicamente más ventajosa para el expediente nº 04/17 "SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE ELECTRÓNICA DE RED 10 GB PARA LOS EDIFICIOS RAMON Y CAJAL Y TORREGAITAN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", la presentada por la empresa DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U., atendiendo tanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares como a la oferta técnica, siendo el precio



ofertado de CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS [172.975,55€.€ (142.955,00€ + 30.020,55€ en concepto de IVA)], el plazo de entrega de 20 DÍAS NATURALES y las garantías adicionales de UN AÑO es decir un total de DOS AÑOS, y el contenido de su oferta técnica según el informe técnico emitido, el que sigue:

"La empresa Dimensión Data, S.L.U. presenta una oferta técnica ajustada a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, y además realiza las siguientes propuestas valorables según el PCAP, aumento del número de switches de distribución solicitados.

La empresa ofrece un total de 6 switchs de distribución, aumentando en 4 a los solicitados en el pliego técnico y un total de 15 módulos modelos SFP-10G-LR-X y X2-10GB-LR, aumentando en 5 módulos sobre los 10 módulos solicitados en el pliego técnico de dichos modelos y ha ofrecido, de los modelos SFP-10G-LR-X o X2-10GB-LR, un total de 30 módulos, 20 más sobre los 10 requeridos en el pliego técnico."

TERCERO: Requerir a la citada empresa DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- ☑ Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (7.147,75€).
- Hacer efectivo en la CC ES52 0081 1017 6200 01080119 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (1.254,46€).

CUARTO: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril,
DOCV 7522 de 11/05/2015
en relación con la RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)